



CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, SIENDO LAS 17:00 DIECISIETE HORAS DEL VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SITO EN EL NÚMERO 118 CIENTO DIECIOCHO, DE LA CALLE BRUSELAS, FRACCIONAMIENTO VILLA UNIVERSIDAD DE ESTA CIUDAD, EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DELEGADA, EL SUSCRITO CÉSAR EDEMIR ALCÁNTAR GONZÁLEZ, COORDINADOR DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23, INCISO B, DE LA LEY DE JUSTICIA EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA: **LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITIDOS DE MORENA, DEL TRABAJO Y ENCUENTRO SOLIDARIO MICHOACÁN, ANTE EL COMITÉ MUNICIPAL DE TARETAN DE ESTE INSTITUTO PRESENTARON ESCRITO MEDIANTE EL CUAL PROMUEVEN MEDIO DE IMPUGNACIÓN, EN CONTRA DEL "LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL MUNICIPAL DE TARETAN, EN LO QUE RESPECTA AL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL IEM MUNICIPAL, ASÍ COMO DE LA ERRÓNEA UBICACIÓN DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LAS INSTALACIONES DONDE SE INSTALA DICHO CONSEJO MUNICIPAL". DOY FE.**

ATENTAMENTE


CÉSAR EDEMIR ALCÁNTAR GONZÁLEZ
COORDINADOR DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



Elaboró	Néstor Mendoza Arreguín
Revisó	Eder Ramírez Galindo
Validó	César E. Alcántar González